

ASAMBLEA
31º periodo de sesiones
Punto 17 del orden del día

A 31/Res.1133
15 enero 2020
Original: INGLÉS

Resolución A.1133(31)

**Adoptada el 4 de diciembre de 2019
(Punto 17 b) del orden del día)**

PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS Y DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN

LA ASAMBLEA,

RECORDANDO que en el artículo 12.10 del Reglamento financiero de la Organización se dispone que los informes del Interventor externo sean remitidos a la Asamblea por conducto del Consejo, junto con los estados de cuentas verificados,

TOMANDO NOTA de la presentación por el Secretario General de los estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2017, junto con el informe y dictamen del Interventor externo,

TOMANDO NOTA ASIMISMO de la presentación por el Secretario General de los estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2018, junto con el informe y dictamen del Interventor externo,

TENIENDO PRESENTE que en sus periodos de sesiones 120º y 122º el Consejo aprobó dichas cuentas e informes de intervención para que fueran remitidos a la Asamblea en su actual periodo de sesiones ordinario,

1 APRUEBA los estados de cuentas verificados correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2017;

2 APRUEBA los estados de cuentas verificados correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2018; y

3 MANIFIESTA SU SATISFACCIÓN por los informes sin reservas del Interventor externo en relación con los citados estados de cuentas.